



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

En el municipio de Villa Guerrero, Jalisco, siendo las 17:10 diecisiete horas con diez minutos del día martes 25 veinticinco del mes de febrero del 2020 dos mil veinte, en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal, ubicada en calle Independencia número 23 veintitrés, se procedió a celebrar la vigésima primera Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, correspondiente a la Administración Municipal 2018 - 2021 preside la sesión el ciudadano Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, a la que se citó a sus integrantes en la forma y términos de ley, con fundamento en el artículo 29, 31 y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. Lista de asistencia.
2. Verificación del quórum y en su caso instalación legal de sesión.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de la vigésima primera acta del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco.
5. Presentación y en su caso aprobación de solicitud del Área de Seguridad Publica, manifiestan la necesidad de contar con algún acuerdo de indemnización en caso de fallecimiento en cumplimiento de su deber y/o en horas de trabajo.
6. Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto necesario en el área de Seguridad Publica para compra de consumibles para sus herramientas de trabajo y capacitación.
7. Presentación y en su caso aprobación para que el Ayuntamiento de Villa Guerrero Jalisco y la Secretaria del Sistema de Asistencia Social; suscriban convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar"
8. Presentación y en su caso aprobación de diversos conceptos entre ellos pagos, dentro del marco de las funciones y obligaciones de este H. Ayuntamiento Municipal.
9. Presentación y en su caso aprobación de diversas solicitudes de apoyo de los habitantes de este municipio.
10. Asuntos varios.
11. Clausura de la sesión.

Uguel García G.

M. Alejandra Valdés A.

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Victorino Pineda M.

Silva C. Huizar P.

Maisés Reyes B.

[Firma]

[Firma]



PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

Para dar inicio a la sesión el Presidente Municipal solicita al Secretario General pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes regidores propietarios:

- | | |
|----------------------|--|
| PRESIDENTE MUNICIPAL | C. ALDO GAMBOA GUTIERREZ |
| REGIDORA | C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ |
| SINDICO | C. ISAI BALTAZAR JARA |
| REGIDORA | C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO |
| REGIDOR | C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO |
| REGIDORA | C. LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ |
| REGIDOR | C. MOISES REYES BAÑUELOS |
| REGIDOR | C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ |
| REGIDORA | C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ |
| REGIDORA | C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO |

SEGUNDO PUNTO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y EN SU CASO INSTALACIÓN LEGAL DE ASISTENCIA DE SESIÓN.

Por lo tanto se hace constar que de once regidores que integran el cabildo, se encuentran presentes diez, y de conformidad por lo dispuesto en el artículo 32 treinta y dos de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se procede a declarar la existencia de quórum legal. Existiendo quórum, se abre la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento correspondiente al día 25 veinticinco del mes de febrero del año 2020 dos mil veinte y legalmente válidos los acuerdos que en ella se tomen.

TERCER PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del día el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo el orden del día propuesto, el cual es aprobado por unanimidad.

CUARTO PUNTO: LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DELA VIGESIMA ACTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO, JALISCO.

Miguel Garcia G.

M. Alejandra Valdez A.

[Firma]

[Firma]
Victorina Pinedo M.

[Firma]
Moisés Reyes B.
Silvia C. Huizar P.

[Firma]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

Dando continuidad al orden del día previamente establecido y aprobado por el cuerpo de regidores en pleno, el primer edil da su autorización para que el Secretario General proceda a dar lectura, al Acta Número 21 vigésima primera, Una vez hecha la lectura se encuentran algunos detalles en el orden de los puntos por lo que una vez solventados se aprueba por unanimidad de votos y con el compromiso del Secretario General de trasladarla al domicilio de los regidores para su firma.

QUINTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE SOLICITUD DEL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA, MANIFIESTAN LA NECESIDAD DE CONTAR CON ALGÚN ACUERDO DE INDEMNIZACIÓN EN CASO DE FALLECIMIENTO EN CUMPLIMIENTO DE SU DEBER Y/O EN HORAS DE TRABAJO.

Una vez presentado el punto y puesto el tema a escrutinio de los regidores de antemano se coincide que no es un tema sencillo de abordar ya que implica aumentar el gasto. y las participaciones que recibe el municipio no es la misma cantidad cada mes habiendo una fluctuación casi siempre a la baja, y la recaudación municipal es baja por ser un municipio pequeño en población. Aun con esto los regidores aprueban por unanimidad de votos cotizar con diferentes aseguradoras algún plan que sea factible de implementar a los trabajadores del ayuntamiento o en su caso contratar un seguro de vida para los empleados de seguridad pública. Por lo pronto este cabildo acuerda por unanimidad de votos destinar la cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) en caso de fallecimiento de alguno de sus elementos de seguridad.

SEXTO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA EROGAR GASTO NECESARIO EN EL ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA COMPRA DE CONSUMIBLES PARA SUS HERRAMIENTAS DE TRABAJO Y CAPACITACIÓN.

El cabildo en pleno autoriza por unanimidad de votos hacer el pago correspondiente a la factura por compra de 1,000 (mil piezas) de Cartucho calibre 0.223 REM Marca Aguila Full Metal Jacket Mun. 55grs. Y 1,000 (mil piezas) de Cartucho calibre 9 MM Luger Marca Aguila Full Metal Jacket 115 grs.

SEPTIMO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DE VILLA GUERRERO JALISCO Y LA SECRETARIA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL; SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "RECREA, EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO DE MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR"

El presidente Municipal Lic. Aldo Gambo Gutiérrez solicita al pleno la autorización para llevar a cabo la celebración del Convenio de Colaboración del Programa "Recrea, Educando para la Vida", Apoyo de Mochilas, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar, correspondiente al año 2020 no sin antes dar a conocer a las y los presentes de manera detallada y clara en que consiste dicho Convenio en mención. Después de haber llevado a cabo el análisis y deliberación, se aprobó por unanimidad de los presentes la autorización para que las autoridades correspondientes lleven a cabo la firma del Convenio de Colaboración del Programa "Recrea, Educando para la

Miguel Garcia G.

M. Alejandro Valdez A.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita] Victoria Pineda M

[Firma manuscrita] Maisés Reyes B.

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

Vida". Apoyo de Mochilas Útiles, Uniformes y Calzado Escolar en mención. Quedando estipulado de la siguiente manera:

PRIMERO.- El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$475,088.94 (Cuatrocientos Setenta y Cinco Mil Ochenta y Ocho Pesos 94/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de Febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la administración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.

SEGUNDO.- Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.

TERCERO.- Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.

CUARTO.- Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las

Aportaciones del Municipio, descuento de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.

QUINTO.- El Ayuntamiento de Villa Guerrero, Jalisco, ratifica al C. Edgar Arturo Ureña Frausto como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los

Ugued García G.

TA. Alejandra Valdez A.

[Firma manuscrita]

Moisés Reyes B. Victorina Pineda M.

[Firma manuscrita]

Silva C. Huizar P. [Firma manuscrita]



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SEXTO.- Se aprueba y faculta a los C. Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal; C. Isai Baltazar Jara, Síndico; C. Filemón Sánchez Miramontes, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Octavio Hugo de Luna Valenzuela, Encargado de la Secretaría General; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Villa Guerrero, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

OCTAVO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSOS CONCEPTOS ENTRE ELLOS PAGOS, DENTRO DEL MARCO DE LAS FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto para cambio de tubería para agua potable y drenaje en la calle Altamirano-Matamoros antes de poner carpeta asfáltica como parte del programa de rehabilitación de carreteras por el gobierno del estado, en este caso Crucero de Botijilla a San Martín de Bolaños. Se pretende revisar las condiciones de las actuales tuberías y sustituir lo más dañado. Punto que el cabildo acepta por unanimidad de votos.	
b	Presentación y en su caso aprobación para instalar adoquín reutilizado en calle de Santa Rita con un costo aproximado de \$120,000.00 se revisaría también la red de agua de esta calle. Punto que tiene el visto bueno de los regidores asistentes a esta sesión.	
c	Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto ocasionado por reparación de Nissan NP 300 (suspensión y Cluoch), por \$9,280.00 (Nueve mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), punto que es aprobado de manera unánime.	\$9,280.00
d	Presentación y en su caso aprobación para efectuar pago por reparación de Tractor D6N con un total de \$12,296.00 (Doce mil doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) Pago que el cabildo autoriza por unanimidad de votos.	\$12,296.00
e	Presentación y en su caso aprobación para pagar factura por reparación de tanque de pipa de 10,000 litros por la cantidad de \$20,880.00 (Veinte mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Punto que los integrantes en pleno de este cabildo aprueban por unanimidad de votos.	\$20,880.00

Ugoel Garcia G.
M. Alejandra Valdez A.
[Signature]

Victoria Pineda M.
Maisés Revés B.
[Signature]
Silvia C. Huizar P.



f	Presentación y en su caso aprobación para compra de formatos para actas necesarias en el registro civil, formas verdes para los que son de otros estados y las de color café correspondientes a nuestro estado por la cantidad de \$25,868.00 (Veinticinco mil ochocientos sesenta y ocho pesos 00/100), Punto que se aprueba por la totalidad de regidores.	\$25,868.00
g	Presentación y en su caso aprobación para pagar gasto por compra de radiador para vehículo Ford F550 SuperDuty con un costo de \$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Compra que se aprueba por todos los regidores.	\$8,500.00
h	Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto ocasionado por reparación de Ford F550 SuperDuty por \$17,980.00 (Diecisiete mil novecientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Punto que se aprueba de manera unánime.	\$17,980.00
i	Presentación y en su caso aprobación para dar anticipo por reparación de transmisión para vehículo del ayuntamiento Ram 2012 por \$12,000.00 (Doce mil pesos 00/100 M.N.) Punto que la totalidad de regidores aprueban por unanimidad.	\$12,000.00
j	Presentación y en su caso aprobación para hacer pago por taza de cerámica para empleados del H. Ayuntamiento por la cantidad de \$12,064 (Doce mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) Punto que es aprobado de manera unánime.	\$12,064.00
k	Presentación y en su caso aprobación para erogar gasto necesario por reparación de Hummer por \$18,500.00 (Dieciocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.) Punto que es aprobado por unanimidad de votos.	\$18,500.00
l	Presentación y en su caso aprobación de apoyo económico para gastos de los eventos a realizar en la semana de la familia, organizados por el DIF Municipal y el Instituto de la Mujer, por la cantidad de \$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.) Punto que es aprobado por unanimidad de votos.	\$15,000.00

NOVENO PUNTO: PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE DIVERSAS SOLICITUDES DE APOYO DE LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO.

Apartado	Concepto	Monto Total
a	Se recibe solicitud de apoyo para estudios médicos para habitante de la localidad de Santa Rita de nombre Patricia Herrera Casanova. El cabildo en pleno decide por unanimidad de votos un apoyo económico de \$2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 M.N.)	\$2,000.00
b	Se atiende solicitud de apoyo económico por parte de la Sra. Antemia González Gamboa, para transportar donadores de sangre a Guadalajara, para su hijo que se encuentra internado, comenta que ya los consiguió allá pero le cobran \$1,000.00 por los cuatro.	\$1,000.00

Nigel García G.

M. Alejandra Valdés A.

[Handwritten signature]

Victorino Pineda M.

Moisés Reyes B.

Silvo C. Huizar P.



	El cabildo decide por unanimidad otorgar el apoyo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) Para este fin.	
c	Se recibe solicitud de apoyo para gastos funerarios de la que en vida llevara el nombre de Mercedes López Torres, de este lugar con domicilio en Alberto Orozco #345, Solicita Efraín Reyes López, los gastos fueron por \$14,000.00 Por unanimidad de votos el cabildo autoriza un apoyo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$1,500.00
d	Se atiende petición de los habitantes de la localidad de Atzqueltan, Mpio. De Villa Guerrero, Jalisco. Solicitan 2 tinacos de 1100 litros, uno para la capilla y otro para los baños que se encuentran también en ese lugar, ya que es el único lugar público que cuenta con baño pero sin agua por falta de depósito. El cabildo apoya esta solicitud por unanimidad de votos.	
e	Se ventila solicitud de apoyo de los habitantes de Atzqueltan para dotar de una puerta tipo cancel para la escuela Telesecundaria de este lugar con un costo aproximado de \$3,000.00 Punto que el cabildo resuelve brindar el apoyo de manera unánime.	\$3,000.00
f	Se ventila solicitud de apoyo de los habitantes de Atzqueltan para dotar a la capilla de este lugar con una ventana tipo rejilla con malla mosquitera. Punto que el cabildo aprueba a favor por la totalidad de regidores asistentes a esta reunión.	
g	Se da trámite a solicitud de apoyo para agenciarse malla borreguera, para el Sr. Pedro Valdez Chico. El cabildo una vez analizado el punto deciden por unanimidad apoyar esta petición con un rollo de este tipo de malla.	
h	Llega solicitud de apoyo por parte del Sr. Francisco Carrillo de la Cruz, pide malla necesaria para circular parcela de cultivo con nopal forrajero. El cabildo en pleno autoriza por unanimidad de votos 1 rollo de malla.	
i	Se recibe solicitud de apoyo para el Preescolar Dinesse Diderot, Ojo de Agua de Cardos Clave 14JN0S232, para instalar sombra con armazón metálica y láminas para el patio cívico de esta institución educativa. Punto que el cabildo resuelve aprobar por unanimidad de votos, otorgar un apoyo de \$10,000.00	
j	Se recibe petición de apoyo de la sociedad de alumnos de la Preparatoria Regional de Colotlán, Módulo Villa Guerrero, para que este Ayuntamiento participe como patrocinador para el evento MISS PREPA REGIONAL 2020, a realizarse en Villa Guerrero, Jalisco el 07 siete de marzo. Punto que se resuelve a favor y por unanimidad de regidores.	
k	Llega solicitud de apoyo económico para la realización de los XXVII JUEGOS MAGISTERIALES DEL SUBSISTEMA ESTATAL, de la región norte a realizarse los días 19 y 20 de marzo en el municipio de Huejúcar Jalisco. Petición que el cabildo en su conjunto desaprueba.	
l	Se recibe solicitud de mantenimiento del plantel escolar correspondiente a la Escuela Primaria Rural Federal "Enrique	

Uiged García G.

MA. Alejandra Valdez A.

[Firma manuscrita]

Victorina Pineda M.

Moisés Reyes B.

[Firma manuscrita]



	González Martínez" en la localidad de Patáhuac, manifiestan las siguientes necesidades: Valoración de los techos y/o en su caso impermeabilización, Pintura para el interior de las aulas, Resanar paredes, Transporte para niños de la Comunidad del Refugio, el Romerillo, y las Flores, Bolaños. El cabildo resuelve que lo del transporte está complicado debido a que los pocos vehículos que cuenta el ayuntamiento destinados al traslado de estudiantes ya todos están con su ruta. En cuanto a las reparaciones la dirección de obras públicas realizará una visita a este centro escolar para valorar y cuantificar las reparaciones.	
ll	Se atiende solicitud de apoyo de los encargados de la UBR (Unidad Básica de Rehabilitación), para asistir al COFIR (2° Congreso Internacional de Fisioterapia y Rehabilitación 2020), en Guadalajara, Jalisco. Costo del registro \$4,400.00 por persona, hospedaje \$6,000.00 por persona. El cabildo en pleno optan por apoyar con el 50% de la inscripción para cada uno.	
m	Se ventila solicitud de apoyo económico para compra de batería para planta solar para el Sr. Emilio Valdez Raygoza. Tomando la determinación el cuerpo edilicio por unanimidad de votos, se otorga un incentivo de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.)	\$1,500.00
n	Llega solicitud de apoyo económico, para instalación de Boiler solar, para la Sra. Socorro Pinedo Ortega. El cabildo autoriza por unanimidad de votos un apoyo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.	\$1,000.00
ñ	Llega solicitud de apoyo económico, para instalación de Boiler solar, para la Sra. María del Refugio Ramos Díaz. El cabildo autoriza por unanimidad de votos un apoyo de \$1,000.00 (Mil pesos 00/100 M.N.) para este fin.	\$1,000.00

Miguel García G.

M. Alejandra Valdez A.

Victorina Pinedo M.

Moisés Reyes B.

DECIMO PUNTO: ASUNTOS VARIOS

A.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 967-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ARTICULO ÚNICO.-Gírese atento oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado, para que informen a esta Asamblea si cuentan con comisión Edilicia o área del municipio encargada de asuntos migratorios, que atiendan este problema social y generen políticas públicas en la protección de los migrantes.

Esta asamblea edilicia en pleno responde que a la fecha no hay comisión edilicia de asuntos migratorios toda vez que no se han presentado casos ni frecuentes ni aislados de recepción de migrantes expulsados del vecino país del norte. Es un municipio pequeño donde sus familiares reciben a sus parientes en sus hogares.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Silva C. Hoizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

B.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 973-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

SEGUNDO.- Envíese respetuoso exhorto al Ejecutivo del Estado, el Ing. Enrique Alfaro Ramírez, Gobernador Constitucional de Jalisco. Quien deberá instruir a los Titulares de las Dependencias y a los 125 presidentes municipales del Estado y de manera particular al Presidente Municipal de Zapotlanejo para atender los requerimientos de esta H. Asamblea Legislativa, y en el ámbito de sus competencias, conducir su trabajo con el debido respeto a las mujeres jaliscienses y trabajar coordinadamente en políticas públicas y acciones afirmativas necesarias. Este cabildo en pleno está totalmente de acuerdo con este exhorto y estaremos atentos al llamado del Sr. Gobernador para cumplir y hacer cumplir esta disposición.

C.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 977-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ÚNICO. Gírese atento y respetuoso oficio a los ayuntamientos de nuestra entidad, exhortándolos para que, atendiendo a las particulares circunstancias y condiciones de sus municipios, procedan a la brevedad a adecuar sus respectivos reglamentos municipales a fin de que sean armónicos con las disposiciones de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la protección al Ambiente, en materia de sustitución gradual de plásticos no biodegradables y circulación de productos plásticos reciclados y biodegradables.

Todo ello, en pleno respeto de la autonomía municipal consagrada por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Exhorto que este cabildo en pleno se suma por unanimidad de votos.

D.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1010-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ÚNICO.-Se gire atento y respetuoso oficio a los Presidentes Municipales de los 125 municipios del Estado de Jalisco a efecto de que instruyan al personal a su digno cargo, para que en ámbito de su competencia, se otorgue de manera constante el mantenimiento necesario al alumbrado público que se encuentra dentro de las unidades deportivas municipales, centros deportivos municipales y parques de su jurisdicción, lo anterior para que las personas que se encuentren practicando algún deporte en dichos lugares puedan realizarlo de manera más segura. Acuerdo que este cuerpo edilicio acepta por unanimidad de regidores, girando instrucciones a quien corresponda para su aplicación.

E.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1011-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

Miguel García G.

M. Alejandra Valdez A.

[Firma manuscrita]

Victoria Pinedo M.

[Firma manuscrita]

Moisés Reyes B.

[Firma manuscrita]

Silvia C. Huizar G.



ÚNICO.- Instrúyase al Secretario General de este Poder Legislativo para que de manera atenta y respetuosa gire oficio y remita el presente acuerdo legislativo, tanto al Gobierno del Estado de Jalisco, como a los Gobiernos Municipales del Estado de Jalisco, para que de existir viabilidad, generen planes o estrategias para reducir, en todas las dependencias a su cargo, el uso del uncel dentro de sus instalaciones. Acuerdo del cual este cuerpo edilicio toma nota y está completamente de acuerdo con la medida, girando instrucciones a quien corresponda para su aplicación.

F.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1017-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

Artículo Único.- Gírese atento y respetuoso oficio a los 125 Ayuntamientos del Estado para que informen a esta Soberanía si se encuentran afiliados al Instituto de Pensiones del Estado o a un sistema de seguridad social los elementos de sus corporaciones de seguridad pública, protección civil y bomberos, y en caso negativo informen los motivos de la no afiliación.

El pleno de este cabildo hacemos de su conocimiento que en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco los elementos de seguridad no se encuentran afiliados a ninguna institución de seguridad social como tal, los motivos son los siguientes: los regidores de antemano coincide que no es un tema sencillo de abordar ya que implica aumentar el gasto, y las participaciones que recibe el municipio no es la misma cantidad cada mes habiendo una fluctuación casi siempre a la baja, y la recaudación municipal es poca por ser un municipio pequeño en población. No obstante se acaba de aprobar una cantidad de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), en caso de fallecimiento de algún elemento de seguridad.

G.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1020-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

ÚNICO.- Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del estado de Jalisco, para que dentro de sus atribuciones consideren:

- I. Vigilar que en el comercio de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, efectivamente cuenten con los servicios de seguridad pública, protección civil y baños públicos tanto para los comerciantes como para los ciudadanos;
- II. Reglamentar que los titulares de comercios de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, tengan derecho a que las autoridades municipales les pongan alternativas de reubicación cuando no les sean renovadas sus licencias para su giro por causa no imputable al comerciante; y

Nigod Goroso G.

M. Alejandra Valdez A.

[Handwritten signature]

Victorino Pinedo M.

Moisés Reyes B.

[Handwritten signature]

Olivia C. Huizar P.



- III. Establecer en sus respectivas leyes de ingresos descuentos a los Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público en comercio de espacios abiertos, puestos temporales, ambulantes o tianguis, cuando el contribuyente sea adulto mayor, persona con discapacidad o artesano.

Exhorto que la totalidad de regidores de este Ayuntamiento aceptan y se giraran instrucciones a quien corresponda para su ejecución.

H.- PRESENTACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO LEGISLATIVO 1023-LXII-20.

Se dan a conocer la exposición de motivos y una vez analizado y discutido el presente acuerdo legislativo que a la letra dice:

TERCERO. Gírese atento y respetuoso exhorto a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que, en el marco de sus atribuciones, tengan a bien, difundir en sus páginas oficiales de internet y redes sociales oficiales, información relacionada con el levantamiento del censo de población y vivienda 2020, por parte del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el período que comprende del 01 al 31 de marzo del presente año. Este cabildo en pleno está totalmente de acuerdo con apoyar en la difusión en las redes sociales del levantamiento del censo girando instrucciones al área de comunicación social para tal efecto.

I.- Presentación y en su caso aprobación de petición de vecinos de la Localidad de Santa Rita, para la apertura o continuación de la calle Pino Suárez de este lugar, de acuerdo a convenio de donación por parte del Sr. Primitivo Casas Casas, al municipio de Villa Guerrero, Jalisco. Efectuado el día 29 veintinueve días del mes de marzo del año 2017, dos mil diecisiete.

Una vez deliberado el punto con el cuerpo edilicio, por unanimidad de votos se faculta al Síndico Municipal, para que a la brevedad se ponga en contacto con el Sr. Primitivo Casas Casas para hacer la escrituración de la calle al municipio e inmediatamente después abrir o continuar la calle Pino Suárez, así también se acuerdo que de ser necesario recorrer los lienzos a su nuevo sitio será por el Ayuntamiento.

J.- Se recibe solicitud de apoyo para instalación de red eléctrica en calle Manuel M. Diéguez, entre Francisco I. Madero y Matamoros, firman la solicitud vecinos de esta calle. El presidente municipal Aldo Gamboa Gutiérrez, contesta que existen de 3 a 4 solicitudes más, pero que en estos meses el recurso donde aplica se estará destinando a cubrir la parte que le toco al municipio aportar para el proyecto de Lafuente que es considerable en cuanto se cubra se continuara con los trabajos en el municipio de drenajes y electrificaciones siendo básico contar con el efectivo.

K.- Se pone a consideración del cuerpo edilicio la propuesta para el cambio de equipo de cátcher aprobado para el equipo de Guasima, en sesión pasada por apoyo económico para compra de uniforme para el mismo equipo. El cabildo tiene a bien autorizar el cambio y aprobar por unanimidad de votos la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.), para este fin.

Nigel Gacio G.

M. Alejandro Valdés A.

[Handwritten signature]

Victoria Pineda

Moisés Reyes B.

[Handwritten signature]

Aldo C. Hoizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA NÚMERO: 022

SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

L.- Se pone a su consideración y aprobación apoyo económico para el Joven Angel Arellano, quien sufrió accidente en uno de sus miembros superiores. El cabildo resuelve por unanimidad aprobar la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.)

LL.- Se recibe solicitud de apoyo económico para atención médica de trasplante de cornea para la Sra. Marisol Aguilar Reyes con un costo aproximado de \$50,000.00 El cabildo decide por unanimidad de votos colaborar con la cantidad de \$5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) Además de apoyo para las vueltas.

M.- El presidente municipal Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, informa al cabildo de la reunión de seguridad en la que fue sede este municipio y, como se había acordado en sesión anterior de llevar el punto a esta reunión de la falta de mantenimiento de los aparatos de radio comunicación con las localidades de este municipio encontrando una respuesta negativa por lo que pone el tema sobre la mesa y, por unanimidad de votos se acuerda dotar de teléfono celular donde sea necesario, hablando de las localidades que tienen radio asignado y no funcionan dejando también la opción de reparar los radios que su costo no sea muy elevado.

N.- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, solicita la venia de sus compañeros y compañeras del cabildo para trasladar a mujeres de Rancho de En medio a esta cabecera municipal el día 11 de marzo para realizarles la mastografía y prevenir el cáncer de mama. Punto que el cabildo aprueba por unanimidad de votos.

Ñ.- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, hace del conocimiento al pleno de este cabildo, que la Doctora que va a realizar las esterilizaciones caninas se incapacitó laboralmente y en fecha próxima estará en condiciones de continuar con el proyecto. Trae a colación también el tema del evento del 8 de marzo, día internacional de la mujer, menciona sobre los eventos a realizar por lo que el presidente contesta que sí habrá algunos para conmemorar este día.

O.- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, trae un punto a esta sesión sobre apoyo para persona a participar en carrera del día 8 de marzo en Guadalajara, menciona que ha participado en varias competencias representando al municipio de Villa Guerrero, Jalisco, ocupando los primeros lugares. Solicita combustible para esa fecha. Punto que el cabildo aprueba otorgándole un vale para gasolina.

P.- La regidora María Eusebia Huerta Pinedo, menciona algunos aspectos de la problemática en el funcionamiento y esquema que tiene el gimnasio municipal, como el pago mensual que se tiene que hacer por el uso de las instalaciones y el pago aparte a la instructora en este caso de zumba, menciona que hay más personas interesadas en asistir pero si se les complica hacer un pago doble. El presidente se compromete a revisar y buscar la manera del como si pueda funcionar.

Q.- La Regidora Silvia Cristina Huizar Pérez, menciona también estar interesada en iniciar proyecto de Aerobics en el gimnasio municipal por lo que espera que con la resolución de la zumba también se sienten las bases para poder ella desarrollar sus rutinas bajo la misma premisa.

Uigel García G.
Alcaldesa Valde A.
[Firma]

Moisés Reyes B.
Victorino Pinedo M.
[Firma]
Silvia C. Huizar P.



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

DÉCIMO PRIMER PUNTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Presidente Municipal. No habiendo más asuntos pendientes por tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria de cabildo siendo las 22:05 veintidós horas con cinco minutos del día martes 25 veinticinco del mes de febrero del 2020, dos mil veinte, levantándose para constancia la presente acta que firman los que intervinieron y quisieron hacerlo, en unión del suscrito secretario general quien autoriza y da fe.- CONSTE.

LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ
REGIDORA

C. ISAI BALTAZAR JARA
SINDICO

C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO
REGIDORA

C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO
REGIDOR

C.LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ
REGIDORA

C.MOISÉS REYES BAÑUELOS
REGIDOR

C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ
REGIDOR

C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ
REGIDORA

C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO
REGIDORA

C. PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

ACTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO
SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

El Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal de Villa Guerrero, Jalisco, pone a consideración de los regidores que integran este H. Ayuntamiento Constitucional el proyecto de Reglamentos Internos como son: el de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa Guerrero Jal., el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Villa Guerrero Jal., El Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Villa Guerrero Jal., y el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento Constitución de Villa Guerrero Jal., tomando en cuenta que anteriormente que en el acta Decima Octava sesión ordinaria de cabildo celebrada el 25 veinticinco de octubre del 2019 dos mil diecinueve y en la Decima novena celebrada 26 de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, se les entrego un ejemplar de dichos reglamentos a fin de que fuera estudiado y analizado su contenido. En tal virtud, a continuación, se procede a la correspondiente deliberación para los efectos de su aprobación de referidos ordenamientos, una vez que ha sido suficientemente discutido en lo general, se pasa a su votación para su debida aprobación, en los términos establecidas en las fracciones I y III del artículo 42 de la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal.

Una vez realizada la votación se toma el siguiente acuerdo, los regidores que integran este Ayuntamiento, aprueban en lo general los Reglamentos Internos, de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa Guerrero Jal., el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Villa Guerrero Jal., El Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Villa Guerrero Jal., y el Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento Constitución de Villa Guerrero Jal., por mayoría absoluta de votos.

Una vez aprobado el ordenamiento en cuestión por los regidores integrantes de este cuerpo edilicio, tiene a bien girar Instrucciones al Lic. Aldo Gamboa Gutiérrez, Presidente Municipal para que a la brevedad posible proceda a su promulgación y lo dé a conocer a la población en general, a través de su publicación los estados oficiales ubicados en palacio municipal, entrando en vigor simultáneamente en todo el municipio al tercer día de su publicación.

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Villa guerrero, Jalisco, a 28 de febrero del 2020

LIC. ALDO GAMBOA GUTIÉRREZ
Presidente Municipal
Administración 2018-2021

Silvia C. Huizar P.
Miguel García G.

Moisés Reyes B.
Meliora Valdez A.
Victorino Pineda M.



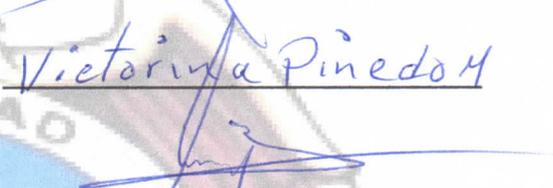
H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

**ACTA DE APROBACIÓN DE REGLAMENTO
SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020**

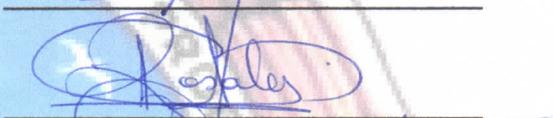
LIC. ALDO GAMBOA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. VICTORINA PINEDO MARTINEZ
REGIDORA


Victorina Pinedo M

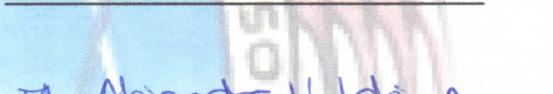
C. ISAI BALTAZAR JARA
SINDICO



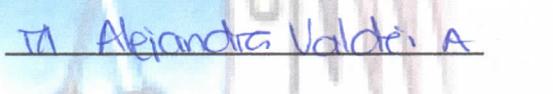
C. MTRA. PATRICIA ARACELI ROSALES OROZCO
REGIDORA



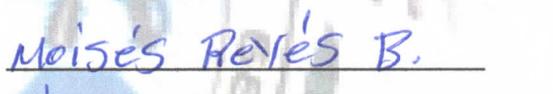
C. MANUEL CLAUDIO VALDEZ PINEDO
REGIDOR



C.LIC. MARCELA ALEJANDRA VALDES ALVAREZ
REGIDORA


Lic. Alejandra Valdes A

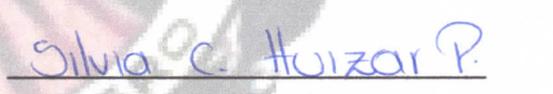
C.MOISÉS REYES BAÑUELOS
REGIDOR


Moisés Reyes B.

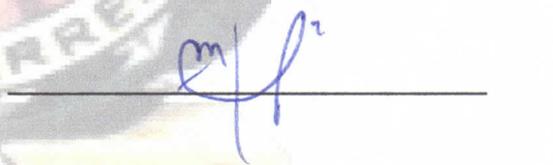
C. LIC. MIGUEL GARCIA GONZALEZ
REGIDOR


Miguel Garcia G.

C. SILVIA CRISTINA HUIZAR PEREZ
REGIDORA


Silvia C. Huizar P.

C. LIC. EN ENFA. MARIA EUSEBIA HUERTA PINEDO
REGIDORA



C. PROFR. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL



H. AYUNTAMIENTO
VILLA GUERRERO, JALISCO

CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE REGLAMENTOS.
SESIÓN ORDINARIA: 25/Febrero/2020

El suscrito **PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA**, en mi carácter de Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Guerrero Jalisco, de conformidad con lo dispuesto por la fracción V del artículo 42 de la Ley de Gobierno y la Administración pública Municipal, tengo a bien levantar la presente certificación a efecto de hacer constar que los reglamentos como son: **De Policía y Buen Gobierno del Municipio de Villa Guerrero Jal.**, el **Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Villa Guerrero Jal.**, el **Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Villa Guerrero Jal.**, y el **Reglamento Interno de Transparencia y Acceso a la Información del H. Ayuntamiento Constitución de Villa Guerrero Jal.** Fueron publicados en los estrados oficiales de este H. Ayuntamiento Municipal, que circulo durante el mes de febrero del 2020; en consecuencia, dicho ordenamiento entrara en vigor simultáneamente en todo el municipio a partir del tercer día después de su publicación, que es precisamente desde el día 25 veinticinco del mes de febrero del 2020 dos mil veinte.

De tal certificación daré cuenta al cuerpo edilicio en la próxima sesión que celebre, agregando al libro de actas a fin de que surta los efectos legales y administrativos correspondientes.

ATENTAMENTE:

"2020, AÑO DE LEONA VICARIO BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"

Villa guerrero, Jalisco, a 28 de febrero del 2020



PROF. OCTAVIO HUGO DE LUNA VALENZUELA
SECRETARIO GENERAL
Administración 2018-2021

Silvio C. Hozar P.

Moisés Reyes B.

M. Alejandra Valdez A.

García G

Higuel

Victorino Pineda M.